

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Superficiales, a favor del señor MAURICIO ANTONIO COTTO LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.439.437 expedida en Bogotá D.C., obrando en su propio nombre y como autorizado de la copropietaria la señora Lorena Adriana Piedrahita Piedrahita, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.814.081 expedida en Sevilla Valle, para el predio denominado El Porvenir, con Matrícula Inmobiliaria No.384-147785, ubicado en la Vereda Chicoral, Corregimiento de Galicia, jurisdicción del municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día JUEVES TREINTA (30) de JULIO de 2026 a partir de las 09:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro las instalaciones de las oficinas de la CVC, ubicadas en la carrera 48 # 54 - 10, barrio Siracusa, Sevilla, Valle del Cauca, a las 09:00 a.m.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el portal Web de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 2 de julio de 2026.

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA
Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0733-010-002-080-2026.